



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 68220

Que mediante providencia calendada veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **MARTHA ELSA BARRETO CAJIGAS Y OTROS** contra la **SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y OTROS**, radicado único No. 11001020500020220137500, **ADMITIÓ** la acción de tutela de la referencia y ordenó: "1.º - Tener en su valor legal las documentales que se allegaron con el escrito de tutela. 2.º - Comunicar la existencia de la presente acción constitucional a las autoridades judiciales convocadas y a los vinculados para que se pronuncien en el término de un (1) día sobre los hechos que le dieron origen, mediante oficio, fax, telegrama u otro medio expedito, como lo dispone el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en el expediente la dirección de notificación correspondiente, se comisiona a la autoridad judicial convocada para que comunique la iniciación del presente trámite a las citadas partes, cumplido lo cual deberá allegar, en forma inmediata y por el medio más expedito, constancia de la referida notificación. 3.º - Reconocer personería a la abogada Karol Jhullieith Palacios Mejía, quien se identifica con cédula de ciudadanía número 1.010.163.342 y tarjeta profesional número 208.950 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe como apoderada judicial de los accionantes, en los términos y para los efectos del poder que le fue conferido". Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **ORLANDO BARRETO CAJIGAS, HEREDEROS INDETERMINADOS DE CECILIA CAJIGAS DE BARRETO, INGENIEROS CONTRATISTAS ASOCIADOS S.A.S. -INCONAL S.A.S.- (HOY LIQUIDADA), QUANTEK WIRE COLOMBIA LTDA** y a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES** en el proceso 11001 02 03 000 2016 00149 (00) y que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notifilaboral2022/>
de la Corte Suprema de Justicia el 30 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m.
Vence: El 30 de septiembre de 2022 a las 5:00 p.m.

ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA
Oficial Mayor
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL

Calle 12 n.º 7 - 65 Palacio de Justicia - Bogotá, D. C., Colombia
PBX: (601) 5622000 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co
SCLTJPT-10 V.01